

Régimen político y populismo: una propuesta analítica

Political regime and populism: an analytical proposal

DOI: 10.32870/eees.v3i190.7362

Alberto Arellano Ríos♦

Resumen

En este ensayo se propone un esquema analítico para estudiar los impactos o efectos que tiene, o pudiera tener, el populismo en el régimen democrático. Para el cumplimiento de este objetivo, previamente se esbozan dos tipos de literatura en la dimensión conceptual y metodológica para cimentar la propuesta. De la ciencia política se precisa el concepto de régimen, los modelos acerca del cambio político y los debates recientes en torno al régimen democrático. De la sociología política el esfuerzo por precisar e historizar el populismo tan presente en América Latina, así como algunas propuestas metodológicas. Al final, se hace una propuesta de esquema analítico.

Palabras clave: régimen político, populismo, esquema analítico.

Abstract

This paper proposes an analytical scheme to study the impacts or effects that populism has on the democratic regime. Before, two types of literature in the conceptual and methodological dimension to support the proposal. Political science requires the concept of regime, proposals on the analysis of political change and recent debates about the democratic regime. From political sociology the effort to specify and historicize the populism so, present in Latin America, as well as some methodological proposals. At the end, a proposal for an analytical model is made.

Keywords: political regime, populism, analytical scheme.

El populismo revoluciona la política del siglo XXI. Sin embargo, aún no hemos apreciado en su justa medida la transformación que ha dado lugar. Rosanvallon, 2020: 13.

♦Profesor-investigador en El Colegio de Jalisco. Doctor en Ciencias Sociales por el CIESAS. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel 2. ORCID: 0000 0003 1227 4087. Correo electrónico: aarellano@elcolegiodejalisco.edu.mx
Fecha de recepción: 26 de enero de 2023. Fecha de aceptación: 02 de marzo de 2024.



Introducción¹

Desde la década de 1990 en el mundo se dio un avance formal de la democracia debido a que el voto fue visto como el elemento nodal para elegir a los gobiernos. No obstante, al inicio de la década del año 2020, la democracia se vio en una situación de cuestionamiento generalizado, o de combate y rechazo frontal como el que aconteció en la década de 1930. En el ámbito global la disputa respecto al valor, la viabilidad y el futuro de la democracia fue más fuerte y popularizada. Los frentes emergieron del ámbito político, social, económico e intelectual. Esto fue así porque las democracias no resolvían los problemas de las personas y sus diferentes entornos.

Se instauraron situaciones en las que había democracias mínimas, de fachada, cascarón, inciertas o precarias, por ejemplo: democracias insertadas en regímenes autoritarios o autocráticos, o bien en Estados débiles o fallidos. Por ejemplo, en *El estado de la democracia en el mundo y en las Américas* (2019: 3 y 4) se enfatizó que más de la mitad de los países del mundo, el 62% o 97 países estudiados, eran formalmente democráticos. Un dato distinto al de 1975 cuando apenas el 26% tenía un gobierno democrático. La situación ha cambiado, y al término de la segunda década de este siglo más de la mitad de la población (el 57%) vive en democracia. Muy diferente cuando en el año 1975 sólo el 36% vivía en un régimen democrático. En el caso de América Latina y el Caribe, según este estudio para el año 2019 el 86% vivía en una democracia (véase EDMA, 2019: 4 y 5).

Aunque en números absolutos y generales pareciera que hay un avance en el mundo hacia la instauración de las democracias, para las mediciones que consideran elementos más cualitativos, y por lo tanto más finos en la valoración,

1. Quiero agradecer las observaciones y comentarios de los evaluadores anónimos. Si el texto mejoró es gracias a ellos, de lo contrario la responsabilidad es del autor.

la mejora es de matices. Por ejemplo, el informe del Índice de la democracia de *The Economist* mencionó que en el año 2021 hubo retrocesos en el avance o fortalecimiento democrático. Se observó un retroceso a nivel mundial. De 167 países analizados, 21 naciones fueron consideradas como democracias plenas, 53 fueron defectuosas, 34 regímenes híbridos y 59 regímenes autoritarios. En el informe de este medio de comunicación se asentó que en Latinoamérica se registró el mayor descenso democrático en comparación con las demás regiones del mundo. En el subcontinente se transitó de democracias defectuosas a la instauración de regímenes híbridos o autoritarios (véase EIU, 2022: 3, 8 y 9).²

El problema se vuelve significativo y adquiere mayores tonalidades en el debate y la complejidad sociológica, cuando en los márgenes del régimen democrático, el populismo se hace presente. Dicho fenómeno sociopolítico está muy arraigado y con amplia historia en América Latina: es personalista y un movimiento político que considera al pueblo como la figura central de la democracia. Esto obliga a repensar la democracia, no en términos de un debate político-ideológico sino en la construcción de propuestas teórico-metodológicas en las ciencias sociales que permitan analizar un fenómeno y dar respuestas más sólidas. La actual coyuntura plantea la importancia de analizar el fenómeno populista considerando sus efectos en los regímenes democráticos y trascender los enfoques que se limitan en el liderazgo personalista. El llamado es a profundizar el populismo como uno de los fenómenos clave en los procesos de “des-democratización”, “erosión democrática” o “autocratización”.

Con base en lo anterior, este documento es de índole teórico-metodológica al plantear un esquema analítico. En tales

2. El informe mide: a) el proceso electoral y pluralismo; b) el funcionamiento del gobierno; c) la participación política cultura política, y e) las libertades civiles. A partir de estos indicadores el informe clasifica en cuatro tipos de régimen a los países del mundo: 1) democracia plena; 2) democracia defectuosa; 3) régimen híbrido, o régimen autoritario.



términos se hace un mapa conceptual que representa ideas y conceptos interrelacionados de manera lógica, para después analizar, comprender y explicar un problema. El esquema es útil para generar conocimiento en la medida que ayuda a identificar y organizar evidencia empírica con base en una serie de ideas, principios o premisas. A lo largo del texto se detallan y simplifican sus componentes geo-institucionales, propiedades y cargas espaciales para que, siendo fáctico, es decir basado en los hechos, sea verificable empíricamente y progresivo en su autocorrección, pueda ayudar a analizar y observar la forma en cómo impacta el populismo en el régimen político democrático.

El documento se sostiene en tres estribos. En el primero se pormenorizan los procesos de cambio en los regímenes políticos de América Latina. Se observa la relación entre estructuras y procesos. Luego se puntualiza el populismo en su nivel conceptual, y en tanto movimiento sociopolítico, que incide o afecta al régimen político. Finalmente, se bosqueja el esquema analítico que se propone.

Régimen y cambio político: estructuras y proceso

En la literatura académica que estudia a los regímenes políticos de las últimas tres décadas del siglo xx, hubo una preocupación por comprender el orden y estabilidad en contextos o situaciones de grandes cambios o transformaciones políticas. Por consiguiente, la relación entre orden y cambio político es el telón de fondo teórico para comprender la relación que hay entre las estructuras, los procesos y las coyunturas políticas. Las llamadas olas democratizadoras permitían precisar, valorar, renovar y/o adecuar las posturas y las propuestas analíticas. Por ejemplo, en la llamada tercera ola se acentuó la democracia electoral o mínima

como la base del régimen político por excelencia. Aunque hubo definiciones procedimentales más amplias.³

La base sociológica para analizar los cambios políticos fue la teoría de la modernización, en la medida que se buscó observar las consecuencias del cambio social y económico hacia las estructuras políticas (Apter, 1972). Esto implicó observar los impactos de la migración, industrialización y urbanización hacia el fortalecimiento institucional, la participación política, entre otras dimensiones, por ejemplo. También como eran los procesos de transición política de un régimen a otro, principalmente de uno autoritario a uno democrático.

Se constituyó una teoría politológica clásico-contemporánea durante las décadas de 1980 y 1990. Sin realizar una lista exhaustiva, hay autores que instituyen una base para su consulta y consideración. En conjunto se conciben como teorías de *middle-range*. En el listado de autores clásicos están, por ejemplo, Samuel Huntington (2006), quien observó la importancia de las estructuras políticas para garantizar la estabilidad en un contexto de transformaciones económicas y sociales. En ese núcleo se encuentran Juan Linz (1987), quien se preocupó por los embates y quiebres de las democracias; Leonardo Morlino (1985), quien propuso un modelo analítico para analizar el cambio entre los regímenes políticos. Así como Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter (1991), que con el modelo analítico de la transición a la democracia (liberalización, democratización y consolidación) hicieron lo propio. Desde entonces,

3. Por ejemplo, Guillermo O'Donnell (1996: 7 y 8) definió al régimen democrático como un sistema en donde: 1. Las autoridades públicas son electas; 2. Hay elecciones libres y limpias; 3. Se da el sufragio universal; 4. Existe el derecho irrestricto de todos a competir por los cargos públicos; 5. Se manifieste una libertad de expresión; 6. Haya fuentes alternativas de información a las gubernamentales; 7. Haya una libertad de asociación para formar partidos u organizaciones para defender sus intereses, y 8. Que las autoridades no vean interrumpidos sus mandatos antes de los plazos legalmente establecidos.



por “transición” se entiende el intervalo de transformación entre un régimen político a otro.⁴

En la travesía, y durante las dos primeras décadas de este siglo, se observó que en el estudio de las transformaciones políticas en América Latina, siguiendo a Maxwell Cameron (2016), se conformaron cuatro fases: una primera que se centró en el análisis de las transiciones desde un gobierno autoritario hacia otro formalmente democrático. Hechos que acontecieron durante las décadas de 1980 y 1990. La segunda fase estudió la temática de la consolidación democrática (primera década del siglo XXI). La tercera se avocó a la calidad de la democracia y su diversidad (segunda década del siglo XXI). Y, finalmente, la cuarta que consistió en la conformación de regímenes híbridos, la cual inicia al término de la segunda década de este siglo y lo que se lleva (2022).

Lo rescatable del proceso actual, es que en la región latinoamericana se le ha cerrado el paso a las dictaduras militares. Aunque ya no hay esos movimientos radicales entre dos regímenes claramente diferenciados: autoritario y democrático, actualmente (2022) el debate radica en precisarlos ya sea como regímenes híbridos, autoritarismos electorales o competitivos, autocracias o bien como movimientos que erosionan a la democracia. Se ha instituido una percepción en la región de que se han constituido nuevas formas de gobiernos no democráticos. Y el populismo es un movimiento sociopolítico que se expresa y desarrolla en los márgenes de la democracia formal, pero dada su fuerza política, que se instaura como nodal en el debilitamiento o erosión democrática.⁵

4. Detrás de estas propuestas está la teoría del desarrollo político, la cual implicó mayor secularización, igualación y diferenciación estructural en el sistema político. Los modelos politológicos para analizar los procesos de cambio político, además de buscar la eliminación del determinismo.

5. Populismo, regímenes híbridos, autoritarismo, entre otros conceptos, forman parte del debate político y académico. Pero aun con el surgimiento de autócratas, en la discusión en torno a la democracia en la región latinoamericana se está

Para Fernando Barrientos (2021), si bien se instituyó una etapa histórica y analítica que buscó clasificar los tipos de transiciones políticas en el orden mundial, el debate ahora es definir el tipo de regímenes que existen en América Latina. Se habló así de “transición pactada”, “transición votada”, “transición por colapso del régimen”, “transición por reformas”, entre otro tipo de transformaciones políticas, que en la vida cotidiana y práctica generaron amplias expectativas, sin cumplir las promesas hechas a la población: sobre todo de mayor bienestar. Sin embargo, uno de sus logros fue alejar a los militares del poder político (Barrientos, 2021).

Las dictaduras flagrantes en forma de fascismo, comunismo y gobierno militar al parecer desaparecieron del panorama político, y aunque las democracias fracasan, éstas lo pueden hacer de otra forma (Levitsky y Ziblat, 2018: 13). Lo más importante es que la región hizo notar la importancia de la estatalidad en la implantación de los regímenes democráticos, y al no tenerlos en la historia de larga duración, se cayó en cuenta de que existen Estados débiles o fallidos (véase Hincapié, 2014).

También se ha hablado de regímenes híbridos (Morlino, 2009). En la conformación de tales regímenes, es Leonardo Morlino quien da mayores respuestas. Para el politólogo italiano en este tipo de régimen político hay un conjunto de instituciones que han sido persistentes, estables o no, durante aproximadamente una década de un régimen anterior con otras de otro régimen que se intentan incrustar (Morlino, 2009: 82). A la par, se han erigido otras categorías como “autoritarismo competitivo” (Levitsky y Way, 2004), “autoritarismo electoral” (Schedler, 2013), “erosión

vertiendo mucha tinta. Al respecto conviene precisar que la autocracia no es una forma de gobierno, sino un comportamiento político o estilo del gobernante para no se someterse a ninguna limitación institucional.



democrática” (Del Tronco y Monsiváis, 2020) y/o “resiliencia democrática” (Merkel y Lührmann, 2021).

Con mayor precisión, se puede entender como autoritarismo competitivo aquel que se caracteriza por una institucionalidad democrática en el aspecto formal. El voto es el mecanismo para acceder y ejercer al poder político. Pero en dicho régimen político los funcionarios violan las reglas escritas hasta el punto de que el régimen no logra tener los estándares mínimos y convencionales para ser llamada una democracia. El hecho de que sea un autoritarismo competitivo, radica en que hay cuatro arenas donde las fuerzas opositoras pueden desafiar, debilitar y hasta vencer a los funcionarios autocráticos: la arena electoral, la legislativa, la judicial y los medios; y hacia estos espacios se dirigen los embates autoritarios (Levitsky y Way, 2004: 161-164).⁶

En el caso del autoritarismo electoral, también concebido como un régimen de fachada democrática, en la práctica es autoritario. En este régimen hay elecciones multipartidarias que violan los principios democráticos. Las autocracias electorales y las democracias electorales se ven igual, pero en las primeras el poder de los autócratas depende de la infraestructura burocrática del Estado y su partido (Scheller, 2013). De ahí que la diferencia entre ambos regímenes no está en las instituciones formales sino en las prácticas políticas.

Sin embargo, la noción más utilizada es la de régimen híbrido. El debate no resuelto en esta clasificación consiste en saber si estos regímenes son “transitorios” y que la distinción más adecuada entre los regímenes políticos siga siendo la sugerida por Juan Linz (1987) entre democracia y autoritarismo. Al respecto, Leonardo Morlino nos dice que es una etapa y sensación de incertidumbre y transición, pero

6. Cabe precisar que el autoritarismo competitivo difiere de la “democracia delegativa” en cuanto a que es el primero, es un régimen electoral de “fachada” (Levitsky y Way, 2004: 161-164).

en él hay un arreglo institucional mínimo y un grado de estabilización, lo cual sería la clave para la observación analítica (Morlino, 2019: 89 y 93). En él existe una democracia disminuida y al mismo tiempo un conjunto de instituciones ambiguas que mantienen aspectos del pasado. Con mayor precisión el régimen híbrido es:

[...] un conjunto de instituciones que han sido persistentes, sean estables o inestables, por alrededor de un decenio, han sido precedidos por autoritarismo, por un régimen tradicional (posiblemente con características coloniales), o incluso por una democracia mínima, y están caracterizados por el surgimiento de pluralismo y formas limitadas de participación independiente y autónoma, pero carecen de al menos uno de los cuatro aspectos de una democracia mínima (Morlino, 2019: 102).

Los regímenes híbridos, en su mayoría son precedidos por un periodo autoritario donde hay procesos de mayor apertura, liberalización y una atenuación parcial de las restricciones del pluralismo político. Esto hace surgir un periodo de “democracia mínima” (Morlino, 2019: 101). Lo anteriormente expuesto se inscribe en una visión lineal de la transición política del autoritarismo hacia la democracia, pero qué acontece cuando las democracias tienen que resistir presiones, embates y/o un quiebre democrático (Linz, 1987). En el caso de una república y democracia más consolidada como la de Estados Unidos, Levitsky y Ziblato (2018) nos dicen, y ante el ascenso y gobierno de Donald Trump, que las democracias “pueden morir”. En este sentido, el populismo en su liderazgo, movimiento y acciones contra las instituciones democráticas hacen que el fenómeno despierte mucho interés en su estudio para su comprensión y explicación.

En estos nuevos tiempos el retroceso o fracaso democrático comienza en las urnas. Se acrecienta cuando se asiste a la implantación de diversas medidas gubernamentales



que subvierten la democracia. Muchas son legales en el sentido de que son aprobadas por la asamblea legislativa, los tribunales o los mecanismos formalmente establecidos. En este sentido, no hay golpe de Estado, ni una ley marcial o suspensión de la Constitución que erija una dictadura, sino que acontece la erosión de la democracia vía las prácticas políticas (Levitsky y Ziblat, 2018: 13 y 14). Tales procesos son fortalecidos con la aparición de demagogos con una personalidad autoritaria que ponen a prueba a la democracia. En el ejercicio del poder se inmiscuyen en los tribunales al poder y otros organismos neutrales, o bien sobornan a los medios de comunicación y el sector privado (Levitsky y Ziblat, 2018: 16 y 17).

Este comportamiento autoritario amenaza a las democracias más estables y sólidas cuando ellos: 1) rechazan o aceptan débilmente las reglas del juego democrático; 2) niegan la legitimidad de los adversarios políticos; 3) toleran o fomentan la violencia, y 4) se predisponen a restringir las libertades de la oposición (Levitsky y Ziblat, 2018: 81 y 82).

En cuanto a la idea de una erosión democrática, y en el marco de una ola de deterioro, dicho proceso implica un declive de la democracia y el avance del autoritarismo. La democracia se erosiona por el poder que se concentra en los jefes de gobierno. En ella hay un proceso sistemático de rasgos o atributos de los regímenes democráticos que se van perdiendo o deteriorando. La erosión democrática va más allá del estilo personalista de los líderes políticos, ya que se combina con la baja participación ciudadana o el carácter no cooperativo de los partidos de oposición en un contexto de crisis. En este sentido, la erosión de la democracia indica un proceso que debilita, restringe o elimina condiciones políticas e institucionales de la misma (Del Tronco y Monsiváis, 2020: 5 y 6).

La erosión democrática resalta el deterioro de los atributos democráticos de un régimen político. Esto da como

resultado de pérdida de libertades, restricción de derechos políticos o destrucción de las instancias de control del poder político. La democracia se erosiona así por agentes no gubernamentales que limitan la gobernabilidad e inhiben la capacidad de los gobiernos para resolver problemas públicos y satisfacer las demandas ciudadanas. De este modo, los regímenes democráticos pierden lentamente su razón de ser y se encaminan a la “autocratización” (Del Tronco y Monsiváis, 2020: 7).

Ante este mar de problemas y amenazas ha surgido un nuevo concepto: la “resiliencia democrática”. Este concepto intenta destacar la capacidad de un sistema democrático (instituciones, actores políticos y ciudadanos) para prevenir o reaccionar ante retos, tensiones y asaltos externos e internos. Parte de la premisa de que las democracias deben ser más resistentes en los cuatro niveles del sistema político: comunidad política, instituciones, actores y ciudadanos para moldear su presente y futuro (Merkel y Lührmann, 2021). Para ello se han bosquejado tres reacciones potenciales de los regímenes democráticos resilientes: 1) resistir sin cambios; 2) adaptarse a través de cambios, y 3) recuperarse sin perder el carácter democrático de su régimen: instituciones, organizaciones y procesos constitutivos (véase Merkel y Lührmann, 2021).

En este sentido, erosión y resiliencia democrática coinciden en que el primer concepto es útil para el diagnóstico, y el segundo para ofrecer alternativas de solución. De tal modo que la erosión de la democracia se puede prevenir o detener mediante la resiliencia democrática. Si bien las democracias más consolidadas se resisten ante la autocracia, por lo que es importante contar con un optimismo, éste debe tomarse con cautela. El resto es fortalecer y resistir las arremetidas autoritarias (Merkel y Lührmann, 2021: 874 y 879).

En lo que respecta a América Latina, se ha afianzado la idea de que los regímenes políticos son autoritarismos



competitivos o sistemas des-democratizados. Esto sitúa a la democracia en escenario complicado. En la región hay democracias formales que conviven con prácticas y entorno autoritarios, los cuales si bien han sepultado la instauración de dictaduras militares o regímenes políticos que impidan el acceso al poder por medio del voto, este tipo de mixturas, hibridez o mezcolanzas políticas hacen a los sistemas políticos latinoamericanos excelentes laboratorios para el análisis social. Pero el populismo es quizá el fenómeno que acapara la atención en la reflexión y el debate reciente.

Del populismo se debe valorar que despunta las pasiones y las emociones en la contienda. Se funda en la distinción entre “ellos” y “nosotros”. La teoría democrática debe poner atención en que el populismo coloca a tres elementos centrales de sus discusiones: la preferencia que le otorga a la democracia directa (referéndum, plebiscito y consultas populares); tener una visión híper-electoralista de la soberanía popular que rechaza a los cuerpos intermedios y se propone “domesticar” a las instituciones de carácter no electoral (tribunales y organismos autónomos); y un entendimiento de que la voluntad popular es susceptible de expresarse espontáneamente (Rosanvallon, 2020: 20).

Al populismo en su relación con el régimen político debe vérsese más como un movimiento político y social que lo afecta. Esto lleva a considerar dimensiones socioculturales que podría explicar de la mejor manera la recepción que tienen en países como los latinoamericanos. Esto explica la limitación que tienen algunas nociones o abordajes que lo reducen a una cuestión demagógica y por lo tanto a visualizarlo como un fenómeno de manipulación (Ostiguy, 2017). Si así fuera, no se explicaría la fuerza que tienen sus discursos, prácticas, decisiones y acciones que afectan al régimen democrático. En suma, la región latinoamericana es un espacio para debatir muchas de las ideas y premisas construidas alrededor de los estudios políticos, y de la teoría

democrática en particular. En términos políticos e históricos se asiste a un entorno que mucha de la teoría y categorías construidas en las ciencias sociales, y de la ciencia política en particular, estarán en redefinición y reconstrucción. Consecuentemente, en este ensayo se hace suya esta inquietud, no sin antes esbozar el populismo como el fenómeno social y movimiento político que termina por afectar a todo el régimen político en sus estructuras institucionales.

El populismo: un fenómeno persistente y una categoría de “goma”

En América Latina el populismo como movimiento sociopolítico tiene mucha historia. Es un fenómeno social y problema político con fuerte raigambre. Durante el siglo xx hay una etapa a la cual se la concebido como “populismo clásico”. Autores de izquierda lo caracterizan como: 1. Un movimiento que se distingue en oposición a una élite ubicada en los niveles medios o altos de la estratificación y previsto de motivaciones anti-*statu quo*. 2. Una masa movilizada como resultado de una “revolución de aspiraciones”, y 3. Un movimiento con una ideología o estado emocional difundido que favorece la comunicación entre los líderes y seguidores y hay un entusiasmo colectivo (Tella, 1973: 48). La bibliografía académica ve a los movimientos populistas como una respuesta a la crisis del Estado oligárquico, la cual se da en un contexto de lucha de clases y de partidos policlasistas para comprender los movimientos de masas (Ianni, 1973).

En otra revisión de la historia política del populismo en América Latina durante el siglo XX, Conniff (2003: 31 y 32) identifica cuatro fases: la primera es el proto-populismo o populismo temprano de las primeras décadas (1900 a 1920), especialmente en los países del Cono Sur. El segundo momento es el del populismo clásico, el cual acontece en las



décadas de 1940 a 1960. Le sigue una tercera fase donde las dictaduras militares los extinguen momentáneamente (1970 y 1980); y un quinto momento donde resurgen (década de 1990), cuando emerge lo que se llamó neopopulismo.⁷

El problema académico inicia y termina en el significado del concepto. La categoría del populismo es polisémica y difusa pues involucra aspectos tan disímolos como el carisma del líder y la relación que tiene con las masas. Además de un uso y abuso del concepto “pueblo” *versus* “oligarquía”, así como las renovación, refundación o transformación profunda del régimen político, tanto por la izquierda como por la derecha. Al final, el término designa una amplia gama de fenómenos, partidos, movimientos, líderes democráticos y autoritarios de distintas épocas, lugares y afiliaciones ideológicas (Dockendorff y Kaiser, 2010: 28 y 29).

Guy Hermet (2003), después de trazar una bibliografía extensa y prácticas políticas denominadas populistas, planteó que no estaba clara la existencia de una definición consensuada o completa del populismo. Encontró que el fenómeno abarcaba muchas realidades temporales tanto como espaciales. Se topó con que el populismo es un fenómeno global, pero de una precariedad en su definición. Es un concepto que se resiste a generalizaciones y convierte a los estudiosos de la política en comparativistas por necesidad, ya que su lenguaje

7. El neopopulismo fue tan vasto y amplio que aglutinó a personajes como Carlos Menem, Fernando Collor, Alberto Fujimori, Abdalá Bucarám, así como Hugo Chávez, Lucio Gutiérrez y Lino Oviedo, que son de un matiz distinto. En la vertiente neo-populista se abandona el modelo de intervención del Estado en la economía (propio del populismo), para abrazar el neoliberalismo. Igualmente, los sectores de apoyo tradicional como sindicatos y organizaciones corporativas se hacen de lado por una mayor informalidad y diversificación social. Mientras el populismo clásico se basó en la clase trabajadora urbana y en los sectores populares, el neopopulismo recurre al apoyo de los sectores urbanos informales y a los sectores rurales pobres. Además, mientras el populismo clásico intenta incorporar social y políticamente en una idea de universalidad, el neopopulismo produce a una incorporación selectiva de ciertos sectores subalternos a través de programas económicos focalizados en segmentos (Dockendorff y Kaiser, 2010: 33, 41 y 43).

y su contenido están impregnados de la cultura política de la sociedad en la que surge (Hermet, 2003).

De ahí que el fenómeno se sitúa en amplios y variados análisis socio-históricos dentro del fenómeno global llamado democracia, al nutrirse de las ideas de nación y pueblo. Para Hermet (2003), el populismo es una transmutación de los principios democráticos el cual, través de un líder que dice encarnar al pueblo y la nación, tiene un público que lo legitima y se colisiona con la democracia constitucional. El populismo es un término resbaladizo pero que cuestiona las formas de gobierno representativo. Se vale de una retórica y estrategia para alcanzar el poder en las sociedades democráticas, así como el uso de estrategias e instrumentos democráticos para obtener y ejercer el poder (Hermet, 2003).

En cuanto al concepto del populismo como categoría sociológica, éste es un término de “goma”, como dice Pierre Ronsavallon (2020: 13). En la mayoría de las ocasiones su uso es despectivo, y generalmente describe a un político que no gusta y tiene amplio apoyo social en la medida que es un demagogo. Su aceptación es más fuerte en la sociología política que en la ciencia política. Esto se debe a que su valoración se hace en sentido negativo, y en todo caso inicia un acalorado debate que no permite un consenso académico básico. De ahí que algunos estudiosos de la ciencia política busquen revalorizarlo, por ejemplo Nadia Urbaniti (2019).

Su aceptación proviene más de la izquierda intelectual latinoamericana: Wendy Brown, Nancy Fraser, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Quienes respaldan la conformación de un “populismo de izquierda” que invita a conservar y validar su uso (Rosavallon, 2020: 15).

Julio Carrión (2023) es de otra posición. En contra de los defensores del populismo que argumentan que éste mejora la dimensión democrática de la democracia liberal (soberanía popular), no es del todo cierta si al final afecta los controles y equilibrios. Carrión afirma que la democracia



requiere de pesos y contrapesos, y cuando un líder populista los socava, también lo hace con la soberanía popular. De ahí que el debilitamiento de los controles conduzca a la erosión democrática. En este sentido, un líder populista se encamina a ser un autócrata en una democracia de fachada.

Lo evidente es que en el siglo XXI hay un ascenso global del populismo. El fenómeno incentivó el debate y diálogo entre politólogos, sociólogos y economistas para entenderlo. La literatura revisada por Sheri Berman (2021) apunta a que desde el punto de vista económico, el surgimiento o fortalecimiento del populismo se explica por los agravios económicos y socioculturales de las sociedades. De ahí que Felipe Curco, enfático (2021), propone hacer la distinción entre populismo y autoritarismo democrático, pues no siempre el primero conllevará al segundo.

El populismo puede dejar el debate político e ideológico si explica algo. En esta tesitura, el sociólogo e historiador francés Pierre Rosanvallon invita a pensar el populismo en la medida en que pueda explicar los fenómenos políticos de este tiempo (Rosanvallon, 2020). Mientras el XX fue el siglo del totalitarismo, el siglo XXI será el del populismo. De ahí que la opción democrática se erija como una opción formal, pero en constante crisis o con déficits. En este marco, el populismo se fortifica como una reacción natural y engañosa. Consecuentemente, el populismo no se debe limitar a un “estilo político”, pues esto es comprimirlo a su dimensión demagógica (Rosanvallon, 2020).

Empero, siguiendo a Kenneth Roberts (1999), un punto de partida para entender el populismo y que pueda analizarse estaría en los siguientes pilares: 1) tiene un liderazgo político personalista y paternalista, no necesariamente carismático; 2) la existencia de una coalición de apoyo policlasista basada principalmente en los sectores subalternos; 3) exprese una movilización política sostenida en la relación directa entre el líder y las masas que se salta

las formas institucionalizadas e intermediación; 4) haya un discurso antielitista y/o *antiestablishment* basado en una ideología ecléctica, y 5) utilice métodos redistributivos y clientelares que convierte a los sectores populares en base social de apoyo.

El reto analítico es observarlo como un movimiento político que incide en las estructuras de la democracia. No hacerlo así, es evadir la constante crisis del sistema democrático. Los errores en los que se cae cuando se observa dicha relación, primero, es simplificar al pueblo al considerarlo como un sujeto evidente que está definido simplemente por la diferencia con las élites. El segundo es considerar al sistema representativo y la democracia en general como un orden corrompido estructuralmente por los políticos, y que la única forma democrática real, pura y efectiva, es llamar al pueblo constantemente mediante los mecanismos de democracia directa: el referéndum y el plebiscito. Y el tercero se relaciona con la concepción del vínculo social, el cual no es menor, ya que esto implica considerar la cohesión social en su identidad y la calidad interna de sus relaciones sociales (Rosanvallon, 2020).

Un punto es correcto. El populismo surge en un entorno de desconfianza y puede amenazar a la democracia al valerse de mecanismos plebiscitarios. En este punto lo que amenaza es la vertiente republicana y la solidez institucional de la democracia. En el ideario de ensalzar la “voluntad del pueblo” por encima de la Constitución, sí hay un peligro. Si bien la politización y polarización son los dos ejes de actuación del movimiento ¿cómo enfrentarse a él? Rosanvallon plantea que sea desde una concepción de una “democracia interactiva”, hasta el desarrollo de una “representación narrativa”, pasando por desarrollar instrumentos ciudadanos de control (“el ojo del pueblo”) mediante el ejercicio de una ciudadanía activa. Se trata de superar la “entropía democrática” para encaminarse a un



progreso democrático mediante el proceso de *complejizar la democracia* (Ronsanvallon, 2020).

En este sentido sí es necesario estudiar al populismo, pero no verlo como un retroceso democrático en sí (Berman, 2021). En estos tiempos quizá esto sea el desafío crucial al que se enfrentan principalmente los politólogos y otros estudiosos de la democracia. Esto se debe a las aspiraciones “científicas” de la ciencia política que llevó a sus practicantes a buscar explicaciones causales simples que pudieran dar cuenta de resultados políticos particulares a lo largo del tiempo y el espacio. Una salida comprensiva del problema es ver al populismo como un movimiento político intermitente en un contexto sociocultural determinado (Ostiguy, 2017). Esto condiciona que los relatos sobre él, se centren en cómo interactúan las tendencias y los problemas sociales y económicos en su surgimiento, así como en el papel de los partidos políticos y otros actores políticos, sin comprender las causas profundas y complejas y los problemas actuales que enfrenta la democracia liberal en América Latina (Berman, 2021: 73 y 83).

Para el populista un discurso emotivo es nodal, ya que garantiza su éxito electoral. Bonansinga (2022) encontró que los populistas apelan sistemáticamente a la ira, pero coexisten con la esperanza y el orgullo. La comunicación populista no es monolítica y lineal sino conlleva apelaciones complejas. El entorno de incertidumbre y miedo erige una idea central de que los ciudadanos están en peligro y las élites nacionales y supranacionales son los culpables. No obstante, los estudios deben ampliar el conjunto de instrumentos analíticos para analizar otras emociones como el odio, la empatía, la compasión o la nostalgia (Bonansinga, 2022).

Mención especial merece el populismo en su desempeño gubernamental. El manejo de la economía es, eminentemente, político; y la política está adosada por la movilización de un conjunto de emociones y pasiones (Ronsanvallon,

2020: 20). Su colisión contra el elemento institucional de la democracia hace que se sume otra característica: su enfrentamiento abierto al Estado administrativo (Peters y Pierre, 2019). Si se habla de las implicaciones de la política populista para la administración pública y el papel de la burocracia en la que se puede decir, opera hacia su desmantelamiento. Esto condiciona que se imbrique, y a la vez distancie, con algunos elementos posburocráticos que enarbola el paradigma de la gobernanza.

Para Bauer y Becker (2020) los populistas en el gobierno implementan reformas o transformaciones antipluralistas que alimentan las tendencias hacia el retroceso democrático. Ya en el gobierno se debe observar las consecuencias en las estructuras burocráticas, los recursos, el personal, las normas y responsabilidades. Desde luego hay un profundo impacto en la elaboración de políticas públicas y el régimen democrático, pero lo importante en el desempeño gubernamental requiere de una agenda de investigación más amplia y detallada para no quedarse con la parte del acceso al poder sino también observar el ejercicio del poder y no quedarse con el desorden gubernamental y administrativo que en apariencia generan los líderes populistas (Bauer y Becker, 2020).⁸

En el abuso de la participación, los gobiernos populistas afirman que ellos representan la voz del pueblo; ya en el poder, se apropian del gobierno y manipulan el lenguaje y los métodos participativos (Batory y Svensson, 2019). Por otro lado, la gobernanza si bien ha proporcionado una forma dominante de repensar la forma de gobernar que se refleja en la puesta en práctica de una compleja red de asociaciones y mercados para ofrecer servicios y programas públicos,

8. Estos autores analizan los objetivos y estrategias de la política de administración pública populista en cuatro países. Las políticas de captura de Orbán en Hungría; la de desmantelamiento de Fujimori en Perú; las de sabotaje de Trump en Estados Unidos; y las reformas de Blocher en Suiza (Bauer y Becker, 2020).

el populismo cuestiona el pensamiento y algunas de las herramientas de este paradigma. El populismo ve la tarea de gobernar en términos muy diferentes a la gobernanza. Se avoca a los flancos que dejó abiertos este paradigma para explorar cómo podría adaptarse para sobrevivir, desarrollando dinámicas más técnicas o políticas de acuerdo con su base electoral (Stoker, 2019).

Ante ello, Nadia Urbinati (2019) sostiene que el populismo contemporáneo no es producto de alguna fuerza maliciosa sino del modelo mismo de la democracia representativa y constitucional. Si bien el éxito de la democracia en el siglo xx fue enterrar el totalitarismo y favorecer el crecimiento económico, ahora tiene que reformularse y enfrentar la amenaza populista en las ilusiones de que son los ciudadanos quienes gobiernan, y lo que hacen es legitimar a otra élite. El reto de fondo para los estudios políticos es comprender y valorar críticamente el populismo. La ciencia política debe asumirlo en la misma democracia en su forma representativa y partidaria, aunque fuera en su vertiente procedimental o deliberativa (Urbinati, 2019: 124).

Por lo tanto, en la literatura de corte politológico se cuestiona que la teoría democrática ha fallado al reducir la democracia a un paradigma abstracto y normativo que no puede explicar las construcciones ideológicas y las divisiones partidistas. Consecuentemente, el populismo es una expresión del régimen democrático y se instaure como una forma de gobierno mixto. Esto es así porque una parte de la población compite, obtiene y ejerce el poder sobre la(s) otra(s) dentro de una democracia constitucional al unir una representación específica del pueblo y la soberanía del pueblo. El reto de fondo para los estudios políticos es comprender y valorar críticamente el populismo (Urbinati, 2019). En este sentido, el presente documento académico intenta hacer suya una parte de esta inquietud.

El esquema para visualizar el populismo en el régimen político

América Latina es un buen espacio para matizar o re-adaptar algunas de los modelos analíticos construidos en los países centrales que conforman la llamada civilización occidental. Durante mucho tiempo las teorías en ciencias sociales sugirieron que los entornos económico y social tenían consecuencias causales hacia lo político. Enmarcadas en la teoría de la modernización, durante la década de 1970 los teóricos de la modernización centraron sus investigaciones en la preocupación por el análisis de la democratización y “occidentalización” en temáticas de la economía política, para luego ver las transformaciones políticas con matices propios. En la década siguiente (1980) se sostuvo que en América Latina, derivado de los procesos anteriores, había un autoritarismo burocrático (Collier, 1985).

La noción de sistema político es tan de uso común en las ciencias sociales (Easton, 1999), del cual ya se le ha cuestionado sus bases teórico-metodológicas, o bien la evasión de analizar al Estado como un ente central (Abrams, 2015); en este punto del texto apuesta por el concepto de régimen político y delinea un “esquema analítico” de cómo es afectado por el populismo. La intención es proponer un modelo para observar la forma en cómo el populismo, y en tanto movimiento político, podría afectar al régimen en algunas de sus partes o en su totalidad. Los diferentes grados y matices serán cuestión de escala e intereses en la investigación. Pero un esquema analítico en el plano metodológico sirve para facilitar la comprensión de la relación que hay entre los temas trazados (populismo y régimen político). Tales esfuerzos resultan útiles para la retención y accesible lectura de un fenómeno o problema concreto, además de proporcionar una imagen agilizando el análisis lógico.



El telón teórico de debate de estas líneas, es la antiquísima y siempre renovada discusión entre estructuras políticas y agencia, los diseños institucionales y las prácticas políticas, o bien la relación entre lo formal e informal. De la discusión entre la estructura y la agencia, la inquietud es saber cómo dichas pautas relativamente estables y recurrentes, además de influir o limitar las elecciones y oportunidades, responden a la cuestión de si posible que sean transformadas por los actores. El debate es si los sujetos tienen la capacidad para desenvolverse de manera independiente y elegir libremente (agencia). En la línea de los diseños institucionales y las prácticas políticas, la cuestión es observar la interrelación que tienen ambos en la estructuración de la política mediante formas institucionales y las prácticas socioculturales que den cuenta de lo político.⁹

Finalmente, de la relación entre lo formal e informal, y ambos haciendo alusión a las reglas de juego, es considerar que las segundas han adquirido mucha atención porque usualmente no están escritas, pero son creadas, comunicadas y aplicadas por fuera de los canales oficialmente aceptados; esto en oposición a las normas formales abiertamente codificadas y aplicadas por canales considerados “oficiales”.

Pero antes de delinear el esquema analítico conviene reiterar que en la teoría del sistema político hay una reducción del Estado o un abordaje diferente al del régimen político. Lo fue porque en un inicio los autores importantes de la ciencia política no se preocuparon por el análisis de

9. Es necesario hacer la distinción entre la política y lo político. La primera acepción se da en una vertiente institucional que trata del acceso, distribución y ejercicio del poder político dentro del Estado, sistema y/o régimen político, o el gobierno, así como se da la interacción hacia con las organizaciones sociales y económicas. En lo político se debe comprender a las estructuras y funciones e interrelaciones en el mundo informal, prácticas, dimensiones simbólicas y/o discursivas. Consecuentemente, el poder político se observa y estudia en sentido amplio y cómo se dan las situaciones cooperativas o conflictivas.

las estructuras sino de las funciones: procesos y prácticas (Abrams, 2015: 29 y 30).

De ahí que muchos esquemas analíticos propuestos tomaron la forma de modelos de entrada-salida (*input-output*). En ellos, las funciones que serían del Estado (la aplicación de la ley, la legitimación del orden, la expropiación y la asignación de los recursos, la integración de los conflictos, por ejemplo) fueron trasladados a la salida del proceso político (*output*). Consecuentemente, lo que debe hacerse notar es que hubo poco interés en las funciones de entrada. Se prestó atención a los procesos de base en el sistema de gobierno y no a las funciones centrales de coordinación y despliegue del poder (Abrams, 2015: 30 y 31). Y aun cuando hubiera interés en las funciones de socialización política o que posteriormente se considerara a las estructuras en el sistema político (sistemas electorales, gobierno, partidos y organización territorial), se avocaron a las tareas de coordinación y control: algo insignificante y hasta trivial para otras perspectivas, por ejemplo las interesadas en el conflicto.¹⁰

El sistema político, además de ser del uso generalizado y que haya más o menos un consenso de lo qué es y sus elementos constitutivos, es necesario delinearlos para resaltar el esquema de análisis que se propone. Las ideas son generales que requerirían debatirse o precisarse cuidadosamente. Empero, su uso en los siguientes párrafos son planteamientos más o menos estructurados para exponer una idea básica del sistema político a la forma en cómo el populismo afecta al régimen político: objetivo principal de este escrito académico.

10. Como sistema, el sistema político tiene problemas funcionales: adaptación, integración y mantenimiento de patrones para el logro de objetivos. Esto lleva a observar que sus problemas se manejan mediante subsistemas que ejercen funciones. Por lo tanto, el desempeño de estas funciones implica la creación de ciertas estructuras de rol político en su interior, las cuales se generan mediante conjuntos de intercambios entre la entrada y salida (Abrams, 2015).



A reserva de que se consulte la tabla 1, la comunidad científica considera al día de hoy (2022) la noción de sistema político como el conjunto de grupos y procesos políticos que tienen interdependencia recíproca e interactúan en un entorno histórico y cultural que buscan la estabilidad. Dicha interrelación se expresa en las prácticas, hábitos, rituales y reglas no escritas que organizan la competencia y ejercicio del poder político entre los actores. A la concepción funcional le fueron apareciendo los elementos institucionales para comenzar a hacer distinciones, tipologías y clasificaciones de los sistemas políticos.

La descripción de las partes de un sistema político inicia con el subsistema electoral. Este subsistema se convierte en la variable independiente que explica la conformación de otros subsistemas políticos. Así, el sistema electoral se define como el conjunto de reglas que estipula las forma de acceder a los escaños o los cargos de gobierno. Los expertos distinguen los sistemas mayoritarios y representación proporcional. El mayoritario se basa en el principio donde la voluntad de la mayoría de los electores es el elemento que debe contar en la asignación de puestos y cargos. La mayoría requerida puede ser simple, absoluta o calificada. Los de representación proporcional asignan los cargos de representación popular con base en el porcentaje de votos obtenidos por un partido político en un territorio.¹¹

El sistema de partidos consiste en el número, tamaño y tipo de estas fuerzas políticas que compiten por el apoyo ciudadano y eventualmente obtienen poder. También se refiere a las relaciones que hay entre los partidos y con la sociedad. Se distinguen en cuanto al número de partidos: monopartidista, bipartidista y multipartidistas. El unipartidismo es el sistema donde existe un único partido legal, pero también aquel donde pueden existir más partidos que están

11. En la investigación se desprenden sistemas mixtos, los cuales se entienden como las combinaciones entre ambos principios.

marginados o no representan opciones reales de acceso al poder. El bipartidismo es el sistema político que se estructura en dos grandes partidos o coaliciones que predominan en el escenario político. El multipartidismo es un sistema de partidos políticos en el que una gran cantidad de estas fuerzas luchan por el poder y el legislativo se divide en una gran cantidad de bancadas.¹²

En cuanto al sistema de gobierno, éste es la forma en cómo el Estado se estructura y organiza formalmente para ejercer poder político (gobierno). La literatura reconoce tres sistemas de gobierno: parlamentario, presidencial y/o semipresidencial. El sistema parlamentario hace alusión a la formación del gobierno cimentado en una asamblea en cuya base está el principio representativo y mayoritario que determina los criterios de composición y permanencia del gobierno. El sistema presidencial es una forma de gobierno que establece una división de poderes entre los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, y el jefe de Estado. Luego en el siglo pasado surgió el sistema semipresidencial, en donde se divide al Ejecutivo en presidente o jefe de Estado electo de manera directa, y un primer ministro o jefe de gobierno, nombrado por el Parlamento. Esto genera situaciones de cohabitación.

El sistema de organización política tiene que ver con las estructuras de gestión y gobierno del territorio y se expresa en divisiones político-administrativas. Se distinguen el unitario, federal y autonómico. En un Estado unitario el poder existe y parte de centro de autoridad que extiende su accionar a lo largo de todo el territorio. El sistema federal consiste en promover, desde el Estado central, la autonomía de las regiones, provincias o estados, que en conjunto forman

12. Giovanni Sartori precisó dicha tipología numérica con criterios de competencia e interacción partidaria para hacer notar su dinamismo y su posible transformación de un sistema de partido a otro. Así identificó el sistema de partido único; el sistema de partido hegemónico; el sistema de partido dominante; el bipartidismo; el pluralismo moderado; y el pluralismo polarizado. Después de esto se da una atomización en el sistema de partidos (véase Sartori, 1997).



una nación. En tanto que el autonómico es una forma de organización descentralizada. Aunque en los tres puede existir la descentralización o autonomía, es en el Estado federal en el que la soberanía que reside en el pueblo es compartida por las unidades político-administrativas.

Tabla 1. Los subsistemas del sistema político

<i>Subsistemas</i>	<i>Clasificación</i>
Sistema electoral	De mayoría relativa (uninominal)
	Representación proporcional (plurinominal)
Sistema de partidos	Monopartidismo
	Bipartidismo
	Multipartidismo
Sistema de gobierno	Parlamentario
	Presidencial
	Semipresidencial
Sistema de organización política	Unitario
	Federal
	Autonómico

Fuente: elaboración propia.

Se observa entonces un modelo sincrónico que está más preocupado en encontrar o explicar el orden político. Es sólido pero el factor tiempo no está considerado de la mejor manera. Ante esto, la propuesta de esquema analítico es procesual en la medida que resalta que el proceso político, además de los requerimientos científicos expuestos, se considera como parte explicativa dentro de las estructuras y prácticas de los grupos. En este sentido, la política es una interacción continua de actividades y variables que intervienen en las situaciones políticas de las personas y que forman parte de las estructuras políticas. De este modo, el proceso concibe la vida política como el resultado de múltiples causas. Pero es importante tener en cuenta la dimensión estructural del régimen político.

Para Leonardo Morlino (1985), el régimen político se sustenta en tres pilastras y, por lo tanto ámbitos sociopolíticos, y en tanto espacios en ellos es posible observar los cambios y las permanencias en diferentes grados. La base es la comunidad política que sostiene al sistema político. Sobre la comunidad política está el régimen propiamente dicho (reglas de juego: escritas y no escritas); y, finalmente, las estructuras de autoridad y sus ocupantes (Morlino, 2019, 1985; véase figura 1).

Con mayor precisión, la comunidad política es el conjunto de personas o grupos activos que pueden llegar a incidir en el sistema político. En ella, las ideas, creencias, doctrinas, valores son importantes en el análisis político siempre y cuando haya evidencia empírica. La forma de medirse y observarse es mediante encuestas o estrategias cualitativas de investigación a partir de valorar las impresiones que tienen los actores políticos. Es importante rescatar que las creencias y valores de la comunidad política no siempre coinciden con los del régimen en el régimen político y las autoridades (Morlino, 1985: 44).

Las reglas de juego, procedimientos y las estructuras de autoridad son los elementos más tangibles en el análisis político. Además, entre el régimen político y la comunidad política existen estructuras intermedias: partidos, sindicatos u otras organizaciones. La importancia de las normas, reglas de juego o procedimientos radica en que sirven para la resolución pacífica de los conflictos políticos. En cuanto a normas escritas no hay mucho problema, pero igualmente las reglas no formalizadas y admitidas tácitamente deben ser consideradas (Morlino, 1985: 44).

En lo que toca a las estructuras de autoridad, éstas son las instituciones de decisión y *enforcement* orientadas al ejercicio de las decisiones, así como quiénes las ocupan de darles vida política y social.



Figura 1. El régimen político



Fuente: elaboración con base en Morlino, 1985.

La interdependencia de estos elementos, nos dice Molino, no es mecánica y la variable fundamental para el análisis es el tiempo (Morlino, 1985: 44). Cuando Leonardo Morlino hace una distinción entre régimen y sistema político, plantea que en el nivel del régimen se pueden apreciar las ideologías, valores y creencias dominantes; las normas o reglas de juego; así como las estructuras de decisión, las estructuras de *enforcement*, y los titulares de dichas estructuras en sus roles (Morlino, 1995: 45 y 46; y figura 1).

Por lo tanto, el tiempo se manifiesta en la noción de proceso. El cambio político se incrusta en él y equivale a decir cambio *de* o *en* el sistema político (Morlino, 1985: 30). Esto indica un movimiento sin cuestiones valorativas o unilineales como se manifiesta en otros modelos analíticos. Y si bien Morlino desarrolla una explicación del cambio político, la cuestión de fondo es el sistema político (Easton, 1999).

Visto de manera estructural, al régimen político se le pueden incrustar procesos de transformación en el tiempo en la medida que lo sincrónico y diacrónico interactúan (Morlino, 1985: 2). A diferencia de una visión sistémica como vimos en la de sistema político, las cuales aun cuando consideren a las instituciones políticas no logran poner como elemento fundamental el factor tiempo en el análisis político, y con ello la relación estructura, proceso y coyuntura). El tiempo del que se habla no es el historiográfico, sino el de observar y analizar un proceso donde el tiempo arma una relación entre pasado, presente y futuro.

En la propuesta de Morlino, al sistema político no se le debe ver sólo en conjunto sino en sus partes interrelacionadas, en la forma en cómo y en qué grado interactúan (Morlino, 1985: 2). De ahí que el uso del concepto de régimen y cambio político sea conceptual; y con la literatura acerca del populismo se diseñe un esquema analítico para comprender sus afectaciones (figura 1 y tabla 2).

El debate ha sido conceptual y metodológico para plantear cómo se integra dicho esquema analítico y qué elementos contienen el sistema y el régimen político que pudieran ser afectados por el populismo. En este sentido, la apuesta de este documento es por un análisis político del régimen que resalta la importancia del diseño institucional y prácticas políticas, lo formal e informal, y la relación entre la estructura y agencia por medio de un análisis procesual.

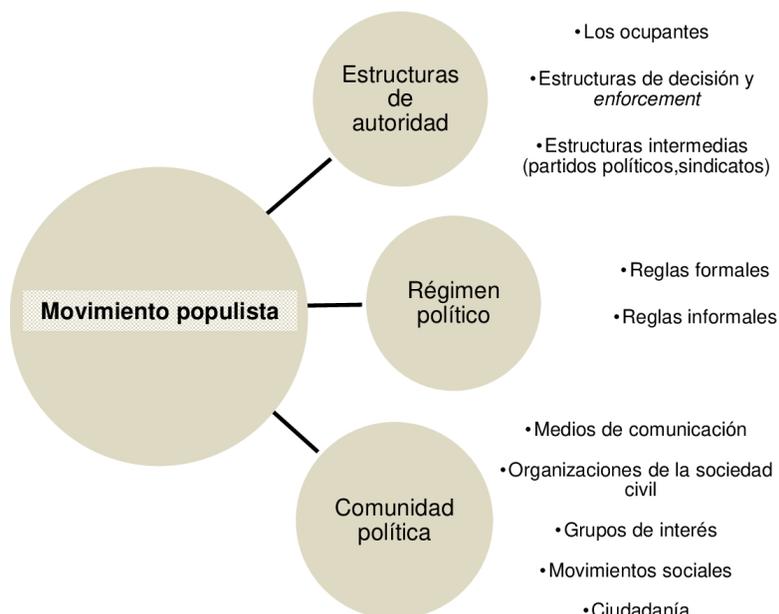
Revisada una parte estructural en el plano modelístico, conviene incorporar el fenómeno sociopolítico y en tanto proceso: el populismo en su afectación del régimen político. Visualizado como un movimiento político con dimensiones socioculturales, se debe considerar al populismo no sólo como un conjunto de ideas o programas políticos de estimación de la democracia, sino en una acepción más amplia. Si bien es cierto que ayuda situar el populismo en una posición de orden ideológico: derecha e izquierda, así como

sus implicaciones en el régimen democrático, es importante ampliar las observaciones a la dimensión subjetiva de los seguidores y quiénes apoyan al movimiento populista. Esto para sopesar sociológicamente la fuerza y encontrar mejores explicaciones sociológicas del fenómeno populista. Desde luego sus ideas, valores y discursos darán una idea de esa amplia base de apoyo social que transmuta a fuerza política (Ostiguy, 2017: 92 y 93).

De tal modo que el movimiento populista es parte de un proceso, el cual ya se vio es complejo y provocado por diferentes causas, que termina afectando la estabilidad del sistema político. En este sentido, el movimiento populista podría ser estudiado como un proceso político, y como tal, en cambios que manifiestan una transformación *del o en* el sistema político (Morlino, 1985: 31). En este sentido, el populismo afecta los componentes del régimen: la comunidad política, el régimen político y la autoridad (figura 2).

De la comunidad política es importante observar cómo se gesta el movimiento en la ciudadanía y el debate en los medios de comunicación, así como su relación con los grupos de interés y diversos movimientos sociales. El trabajo arduo es hacer un mapeo de actores e instituciones para observar la correlación de fuerzas en la arena política y pública. En cuanto al régimen propiamente dicho se deben observar los impactos en las reglas escritas y no escritas, previas o posteriores a ocuparlo, en cuanto a su desenvolvimiento e interacción política. Finalmente, su incidencia más clara se muestra en las estructuras de autoridad: sus ocupantes, las estructuras de decisión y control, y el sistema de partidos (véase figura 2). En las partes de las estructuras de autoridad es necesario considerar las características del régimen político. En el caso de los países de América Latina, se piensa en el régimen presidencial y la forma en cómo se relaciona con los subsistemas electoral, de partidos y de organización política del territorio.

Figura 2. Ámbitos de impacto del populismo en el régimen político



Fuente: elaboración propia.

En un plano más detallado, el populismo, y manifestado como un movimiento sociopolítico, tiene dos variables nodales para observar la forma en cómo puede afectar al régimen político, en este caso al democrático: 1) el tipo de liderazgo que lo guía, y 2) el tipo de movilización política. Luego, y siguiendo a Roberts (1999), seguirían el elemento discursivo y simbólico de la lucha; esto es, el apoyo social que tiene y el tipo de discurso hacia todo o una parte del régimen político. Ya en el poder, internamente las acciones y decisiones hacia el régimen y, externamente, hacia con la sociedad y el mercado.

Por lo tanto, se deben valorar con sólida evidencia empírica para dejar muchas impresiones que acaparan por el momento a las ciencias sociales. Se deben estudiar los



ocupantes de las estructuras de autoridad como la élite político-burocrática. Las estructuras de decisión y control como los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los gobiernos subnacionales y organismos autónomos del Estado. El tipo de reglas de juego (escritas y no escritas) que comienzan a trastocarse y transformarse. Otro ámbito es el de las estructuras intermedias, las cuales están en el régimen y la sociedad, como los partidos políticos, sindicatos y grupos de interés. Para finalmente ver el populismo en un entorno más amplio, el de la comunidad política y en específico en los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía (véase tabla 2). Hacerlo en estas esferas puede ayudar a analizar y comprender la fuerza y magnitud del populismo en la vida política y pública de un país o territorio. El reto en cada una de las dimensiones es mostrar la evidencia empírica que permita observar y medir la magnitud que tiene el populismo en el régimen político y no sólo personalizarlo en un solo actor.

Tabla 2. Las dimensiones para el análisis empírico

<i>Fenómeno político</i>	<i>Nivel</i>	<i>Dimensión de análisis</i>
El movimiento populista	Autoridad	Sus ocupantes (gobierno y otros espacios en tanto élite político-burocrática) Estructuras de decisión y <i>enforcement</i> (poderes ejecutivo, legislativo y judicial), gobiernos subnacionales y organismos autónomos
	Régimen político (reglas de juego)	Reglas formales (diseño y cambios institucionales) Reglas informales (prácticas políticas) Estructuras intermedias (partidos políticos, sindicatos y otros grupos de interés)
	Comunidad política	Medios de comunicación Organizaciones de la sociedad civil Movimientos sociales Ciudadanía

Fuente: elaboración propia.

La dirección hasta ahora planteada va del populismo hacia el régimen formalmente democrático. Es un primer estadio en el que actores con modos y prácticas populistas y/o autoritarias se insertan y afectan el régimen político, pero también en una valoración de desempeño puede colocarse otra dimensión que consiste en valorar los efectos que provocan acciones y decisiones en el desempeño gubernamental para valorar su efectividad. Algunos trabajos en términos de gobierno en su eficacia y efectividad, concluyen que la política se reduce a *performance* en la conformación de dos grandes bloques en un entorno de adversarios. Esto nubla observar que la desburocratización y la gestión de las estructuras institucionales y administrativas en los populismos se dirigen al desmantelamiento de la democracia.



A manera de cierre

El objetivo de este ensayo fue de índole teórico-metodológico: proponer un esquema analítico para estudiar las consecuencias e impactos del populismo en el régimen político. Antes se consideró un debate teórico más amplio. Hizo de lado el ensayismo, para centrarse en la construcción de un esquema que permita encontrar respuestas más idóneas y sólidas a los ríos de tinta vertidos al respecto. Aunque el ensayo es apasionante y tiene adeptos, pues de manera libre se exponen ideas y tendencias, se optó por un documento que equilibra la relación entre categoría (teoría) y dato (evidencia empírica) por medio del proceso metodológico (pensamiento lógico que permita abstraer y observar de manera correcta y sólida a la realidad).

En el campo de las ciencias sociales la apuesta fue, y es, interdisciplinaria para la mejor comprensión del problema. Se buscó considerar viejas cuestiones y renovar otras, tales como estructura y agencia, sincrónico y diacrónico, orden y cambio, formal e informal en esta temática en particular.

En concreto la propuesta se sustenta en la ciencia política y la sociología política. De la literatura politológica la edificación de teorías sobre el cambio político y la precisión de lo que es el régimen, y en particular del democrático y sus problemáticas de estabilidad y transformación. Se delinearon elementos que ayuden a observar al populismo como un fenómeno y problema intrínseco de la democracia.

De la sociología política que aborda al populismo, se expusieron algunas aristas de este concepto polisémico, que se estira y/o vacía de significado, pero de aquella que tiene intentos por encontrarle utilidad científica. Pero también resaltar el potencial crítico y un lance analítico que supere la reflexión únicamente conceptual y/o histórica.

De esta forma, hay dos dimensiones en el uso del modelo analítico propuesto: uno limitado y otro amplio. El uso limi-

tado toma del populismo, y en tanto su manifestación como movimiento sociopolítico, a partir de dos elementos iniciales: el tipo de liderazgo y el movimiento social que se aglutina a su alrededor. De la ciencia política se consideran los espacios de cómo afecta e incide en las estructuras de autoridad y el régimen democrático, en tanto “reglas de juego” y los ámbitos socio-institucionales. En un uso amplio, del movimiento populista se debe considerar el elemento discursivo y simbólico; es decir, los elementos subjetivos y emotivos que impactan e impregnan más allá de la arena política para indagar en la comunidad política que sostiene al régimen.

En suma, el esquema analítico motiva a plantear perspectivas sobre el populismo en América Latina para el siglo XXI. La idea es que las ciencias sociales tengan una agenda de investigación concreta. La propuesta puede ser utilizada para estudios de caso, política comparada, estudios a nivel nacional o subnacional. Si el siglo XXI será el siglo del populismo, y se conformarán regímenes híbridos o la democracia se erosiona, es un buen momento para que el debate se dé más en el plano teórico-metodológico que permita la mejor comprensión del problema y el fenómeno. ☺

- Abrams, Philip. (2015). Notas sobre la dificultad de estudiar al Estado. En Philip Abrams, Akhil Gupta y Timothy Mitchell, *Antropología del Estado* (pp. 10-17). Ciudad de México: FCE, Col. Umbrales.
- Apter, David. (1972). *Política de la modernización*. Buenos Aires: Paidós.
- Barrientos, Fernando. (2021, 15 de septiembre). ¿Qué quedó de las transiciones a la democracia en América Latina? *Latinoamérica21*. <https://www.elespectador.com> Consultada el 21 de septiembre.
- Batory, Agnes, y Svensson, Sara. (2019). The Use and Abuse of Participatory Governance by Populist Governments. *Policy & Politics*, 47(1): 227-244.

Bibliografía



Bibliografía

- Bauer, Michael W., y Becker, Stefan. (2020). Democratic Backsliding, Populism, and Public Administration. *Perspectives on Public Management and Governance*, 3(1): 19-31.
- Berman, Sheri. (2021). The Causes of Populism in the West. *Annual Review of Political Science*, núm. 24, pp. 71-88.
- Bonansinga, Donatella. (2022). Insecurity Narratives and Implicit Emotional Appeals in French Competing Populisms. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 35(1): 86-106.
- Cameron, Maxwell. (2016). "La calidad de la democracia en América Latina: Un aporte desde la obra de Guillermo O'Donnell". Conferencia magistral en el Congreso Internacional AMECIP. Monterrey, 5 de agosto.
- Carrión, Julio F. (2023). Populism, Illiberalism, and Popular Sovereignty in Latin America. *Journal of Illiberalism Studies*, 3(2): 1-20. <https://doi.org/10.53483/xcms3553>
- Collier, David. (1985). Introducción. En David Collier (Comp.), *El nuevo autoritarismo en América Latina* (pp. 8-22). Ciudad de México: FCE.
- Conniff, Michael L. (2003). Neo-populismo en América Latina. La década de los noventa y después. *Revista de Ciencia Política*, XXIII(1): 31-38.
- Curco-Cobos, Felipe. (2021). Populismo, hegemonía y autoritarismo democrático. *Andamios*, 18(46): 47-69.
- Dockendorff V., Andrés, y Kaiser B., Vanessa. (2010). Populismo en América Latina: Una revisión de la literatura y la agenda. *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 24, pp. 27-58.
- Easton, David. (1999). *Esquemas para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Hermet, Guy. (2003). El populismo como concepto. *Revista de Ciencia Política*, XXIII(1): 5-18.
- Hincapié Jiménez, Sandra. (2014). Estados débiles o conceptos fallidos. Por una definición teórica del orden estatal. *Espiral. Estudios de Estado y Sociedad*, XXI(61): 51-83.

- Huntington, Samuel. (2006). *El orden político en las sociedades en cambio*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Ianni, Octavio. (1973). Populismo y relaciones de clase. En Gino Germani, Torcuato S. di Tella y Octavio Ianni, *Populismo y contradicciones de clase en América Latina* (pp. 83-150). Ciudad de México: ERA, Serie Popular.
- Levitsky, Steven, y Lucan A., Way. (2004). Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*, núm. 24, pp. 159-176.
- Levitsky, Steven, y Ziblatt, Daniel. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Barcelona, España: Ariel.
- Linz, Juan. (1987). *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Editorial.
- Merkel, Wolfgang, y Lührmann, Anna. (2021). Resilience of democracies: Responses to illiberal and authoritarian challenges. *Democratization*, 28(5): 869-884. doi: 10.1080/13510347.2021.1928081. Consultada el 5 de octubre de 2021.
- Morlino, Leonardo. (1985). *¿Cómo cambian los regímenes políticos?* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- . (2009). Are there hybrid regimes? Or are they just an optical illusion? *European Political Science Review*, 1(2): 273-296.
- . (2019). *Cambios hacia las democracias. Actores, estructuras y procesos*. Ciudad de México: Siglo XXI/Conicetq/AUQ.
- O'Donnell, Guillermo, y Schmitter, Philippe. (1991). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. T. 4. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Ostiguy, Pierre. (2017). Chapter 4. Populism. A Socio-Cultural Approach. En Rovira, Taggart, Ochoa y Ostiguy (eds.), *The Oxford Handbook of Populism* (pp. 73-97). Estados Unidos: Oxford University Press.

Bibliografía



Bibliografía

- Peters, Guy, y Pierre, Jon. (2019). Populism and Public Administration: Confronting the Administrative State. *Administration & Society*, 51(10): 1521-1545.
- Roberts, Kenneth. (1999). El neoliberalismo y la transformación del populismo en América Latina. El caso peruano. En María Mackinnon y Mario Petrone (Comp.), *Populismo y neopopulismo en América Latina: El problema de la Cenicienta* (pp. 375-408). Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Rosanvallon, Pierre. (2012). Pensar el populismo. *Este País*, núm. 249. <https://archivo.estepais.com/site/2012/pensar-el-populismo/>. Consultada en julio de 2022.
- . (2020). *El siglo del populismo. Historia, teoría y crítica*. Buenos Aires: Manantial.
- Sartori, Giovanni. (1997). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Schedler, Andrea. (2013). *The Politics of Uncertainty: Sustaining and Subverting Electoral Authoritarianism*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.
- Stoker, Gerry. (2019). Can the Governance Paradigm Survive the Rise of Populism? *Policy & Politics*, 47(1): 3-18.
- Tella, Torcuato S. di. (1973). Populismo y reformismo. En Gino Germani, Torcuato S. di Tella y Octavio Ianni, *Populismo y contradicciones de clase en América Latina* (pp. 38-82). Ciudad de México: ERA, Serie Popular.
- Urbinati, Nadia. (2019). Theory of Populism. *Annual Review of Political Science Political*, núm. 22, pp. 111-127.

Documentos

- EDMA. (2019). *El estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019. Confrontar los desafíos, revivir la promesa*. Estocolmo, Suecia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. En <https://doi.org/10.26434/chemrxiv-2019-08>.

org/10.31752/idea.2019.32. Consultada el 9 de octubre de 2021.

EIU. (2022). *Democracy Index 2021. The China Challenge*. Londres: The Economist Intelligence Unit Limited. www.eiu.com/n/. Consultada el 14 de febrero de 2022.

Bibliografía